

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1080994-21

SANTA FE, 23 de septiembre de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 13 de fecha 9 de septiembre de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **244**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1080994-21_244** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 09 de septiembre de 2021-
-13ra. sesión ordinaria -

ACTA Nº 13

13ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA	Dra. Larisa Ivón CARRERA
Prof. Laura Rita TARABELLA	Dr. Hugo Héctor ORTEGA
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dr. Raúl Amancio PEDRAZA
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián BONIVARDI
Dr. Sergio Miguel HAUQUE	Dr. Norberto GARIGLIO
Dr. Eloy Emiliano SUAREZ	Dr. Samuel Leonardo SEIREF
Mag. Ana María MÁNTICA	Dr. Roberto ARCE
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Mag. Daniel Luis MALANO
Ing. Mario Isaac SCHREIDER	Arq. Carlos Rubén SASTRE
Dra. Laura KASS	Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI
Dra. Marina Judith FLORES	Prof. José Alberto ROBERT



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1080994-21_244**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Da. Selene Ileana PASUTTI

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI

Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Téc. Diego Hernán RAMOS

Ausentes con aviso

Abog. Beatriz BARLETTA

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N°
3769/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince, con quórum reglamentario, se inicia la 13ra.
sesión ordinaria – decimotercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta
correspondiente a la sesión N° 12 de fecha 26 de agosto de 2021. Sometida a
votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos
Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos
conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. REC-1063991-21, REC-
1030820-20, REC-1059399-21 y REC-1035900-20. Tomado conocimiento. 2)
Expte. N° REC-1074389-21. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N.º REC-1047680-
20. Tomado conocimiento. 4) Expte. N°s. REC-1073882-21, REC-1072742-21,
REC-1059476-21, REC-1067899-21, REC-1059477-21, REC-1062901-21, REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1080994-21_244**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

1055144-21 y REC-1065143-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1066193-21, REC-1074911-21, REC-1074914-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1072352-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N°s. REC-1073711-21 y REC-0866284-17. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1042783-20. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1016277-19. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1070118-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FCA-FCV-1078576-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1064051-21. Pasa a Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 13) Expte. N° FICH-1070849-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 14) Exptes. N°s. REC-1066192-21, REC-1065103-21, REC-1064305-21, REC-1065834-21 y REC-1064302-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión 15) Expte. N° REC-1077936-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N° FCA-1069291-21. Pasa a la Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Expte. N° CURA-1078463-21.-----

-----El señor Consejero Decano Abog. Javier AGA solicita el tratamiendo sobre tablas del expediente n° CURA-1078463-21 debido a que el Centro Universitario UNL Galvéz ya esta en proceso eleccionario y el tiempo apremia.-----

-----El expediente n.º CURA-1078463-21 queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.-----

-----18) Expte. N° REC-1078477-21 y REC-1078475. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 19) Expte. N° REC-1079071-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos.-----

-----A continuación y no habiendo pedidos de palabra en el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones", se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos con Despachos de Comisión".-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° FCJS-1068647-21.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1080994-21_244** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

-----El señor Consejero Decano Abog. Javier AGA agradece a las autoridades universitarias y a todos los Consejeros por acompañar la propuesta, destacando que será la primera mujer en recibir la máxima distinción que otorga esta Universidad centenaria.-----

-----Sometido a votación el expediente N° FCJS-1068647-21, resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1076923-21.

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° FICH-1074770-21.

-----El señor Rector dice: “En este caso, si bien es un reglamento, como la modificación es parcial y en un artículo solo, vamos a someterlo solamente a votación previa lectura del mismo. La modificación es en el punto 7.5 Seminario de tesis con la modificación de la palabra ‘propuesta’ por ‘presentación’ y un cambio de UCAs. Ahora es cuatro UCAs y antes eran 3. Leo cómo queda: ***Seminario de Tesis: Una vez aceptada la Propuesta de Tesis, el alumno debe realizar la presentación oral y pública de la propuesta en un Seminario de Tesis. La presentación tendrá una duración máxima de treinta (30) minutos y se realizará en modo sincrónico mediado por videoconferencia, conforme los protocolos que la FICH establezca. Sin perjuicio de ello, la presentación podrá realizarse en modo total o parcialmente presencial. El Consejo Directivo acreditará cuatro (4) UCAs por la realización de esta actividad obligatoria.***” Esa es la propuesta de modificación.”-----

-----Sometido a votación el expediente n.º FICH-1074770-21, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° FBCB-0954807-18. APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 5 y 6 corresponden a ampliación de dedicación de cargos de docentes ordinarios. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 5 – Expte. N° FADU-1072424-21 y 6 – Expte. N° FADU-1072426-21. Sometidos a votación, resultan, APROBADOS.-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1080994-21_244 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° FIQ-0878848-17. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1075152-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1073828-21

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes de Comisión del 10 al 16 corresponden a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y apellido del beneficiario y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 10 – Expte. N.º REC-1069191-21, 11 – Expte. N° REC-1069920-21, 12 – Expte. N.º REC-1069189-21, 13 – Expte. N° REC-1072916-21, 14 – Expte. N° REC-1072918-21, 15 – Expte. N° REC-1070586-21 y N° 16 – Expte. N° REC-1072915-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° REC-1075875-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° REC-1075056-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° REC-1075379-21. APROBADO
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1076481-21. APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes de Comisión 21 al 29 refieren a otorgamiento de becas de SAT/SET Múltiples Comitentes ya aprobados así que vamos tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 21 – Expte. N° FCJS-1068436-21; 22 – Expte. N° FCJS-1073385-21; 23 – Expte. N° FCM-1074926-21; 24 – Expte. N° FCM-1074927-21; 25 – Expte. N° FCM-1075826-21; 26 – Expte. N° REC-1073820-21; 27 – Expte. N° REC-1073883-21; 28 – Expte. N° REC-1075168-21 y 29 – Expte. N° FCV-1053122-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1075058-21

-----El señor Rector manifiesta: “Los dictámenes de Comisión del 31 al 54 refieren a modificación al listado de becarios en SAT/SET ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto”-----

- Despachos de Comisión N°s. 31 - Expte. N° FADU-1073485-21, 32 – Expte. N° FADU-1074213-21, 33– Expte. N° FCA-1072863-21, 34– Expte. N° FCV-1074281-21, 35– Expte. N° FCJS-1075415-21, 36– Expte. N° REC-1076137-21, 37– Expte. N° REC-1076135-21, 38– Expte. N° REC-1076479-21 y 39– Expte. N° REC-1074038-21.; 40 – Expte. N° REC-1073064-21; 41– Expte. N° FIQ-1075493-21,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1080994-21_244
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

42– Expte. N° FCM-1073277-21; 43 – Expte. N° REC-1074069-21; 44 – Expte. N° REC-1073040-21; 45 – Expte. N° REC-1075869-21; 46 – Expte. N° FICH-1072892-21; 47– Expte. N° FICH-1074850-21; 48– Expte. N° FICH-1075167-21; 49 – Expte. N° REC-1074922-21; 50– Expte. N° REC-1075589-21; 51 – Expte. N° REC-1075595-21; 52– Expte. N° FIQ-1074195-21; 53– Expte. N° FCA-1077665-21 y 54– Expte. N° REC-1076138-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: “Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración”.-----

-----El señor Rector informa que estaba reservado para su tratamiento el Asunto Entrado N.º 17, expediente. n° CURA-1078463-21 referido a la renuncia presentada por el Abog. Julio César PAGANO como Delegado y Presidente suplente de la Junta Electoral y propuesta de designación de Eliana Maricel ÁLVAREZ.-----

-----Por Secretaría se da lectura del proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° CURA-1078463-21, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector dice: “No hay asuntos reservados. Antes de finalizar, solicito renovar la autorización para girar directamente a Comisión aquellos expedientes que sean necesarios. Si el Cuerpo está de acuerdo seguimos en la misma modalidad. Creemos que la próxima sesión, probablemente y aunque siga siendo mixta, la haremos en el Consejo Superior retomando el lugar correspondiente del Cuerpo. Así que les vamos a avisar en dónde se hace. Buenas tardes.”-----

-----Siendo las 17:03 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1080994-21_244**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.